

Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre (BOCyL de 12 de diciembre)

CUERPO:	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD:	INFORMÁTICA
TURNO:	5

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PRIMERA PRUEBA

#### Prueba Práctica

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
1. Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo.	5%
2. Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión y coherencia en el procedimiento seguido.	5%
3. Demuestra conocimiento de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad.	10%
4. Proporciona un resultado correcto de los ejercicios y/o cuestiones.	80%

#### Tema

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
1. Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura	15%
2. Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada	60%
3. Justifica la importancia del tema y su contribución a las materias o módulos profesionales donde tenga atribución docente.	5%
4. Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.	20%